



Ministerio de Agricultura, Ganadería
Acuacultura y Pesca

Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional
Quito - Ecuador

229

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Acuerdo No. 114 de 9 de julio del 2007, el señor Secretario General de la Administración Pública, autoriza al suscrito la comisión de servicios con remuneración en el exterior a fin de asista a la Reunión de Delegados Ministeriales del Hemisferio GRICA 2007; a la Cuarta Reunión Ministerial " Agricultura y Vida Rural" en el marco del Proceso Cumbres; y, a la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana a Agricultura-JIA eventos a realizarse en la República de Guatemala del 22 al 28 de julio del 2007, días en los cuales están incluidos los viajes de ida y retorno.

QUE, mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero del 2007, publicado en el Registro Oficial No. 35 de 7 de marzo del presente año, los Ministros de Estado dentro de su competencia podrán delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando estimen conveniente.

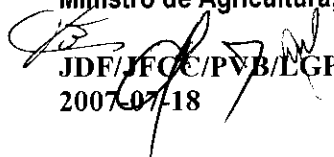
QUE, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 1295 DGDO/RH de 4 de julio del 2007.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Encargar el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca al Ing. Jaime Durango Flores; Viceministro, del 22 al 28 de julio del 2007, por encontrarme en comisión de servicios con remuneración en el exterior.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE, Dado en Quito a **20 JUL. 2007**


CARLOS VALLEJO LOPEZ
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca


JDF/JFCC/PVB/LGP
2007-07-18